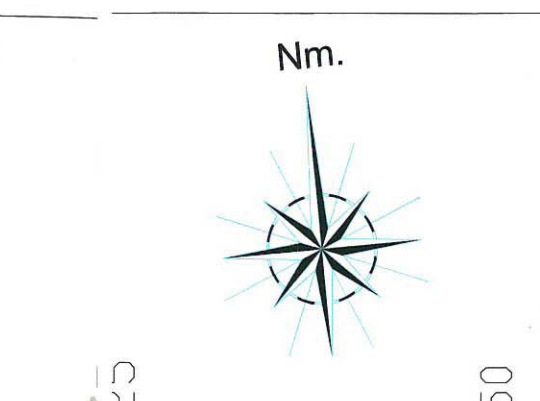
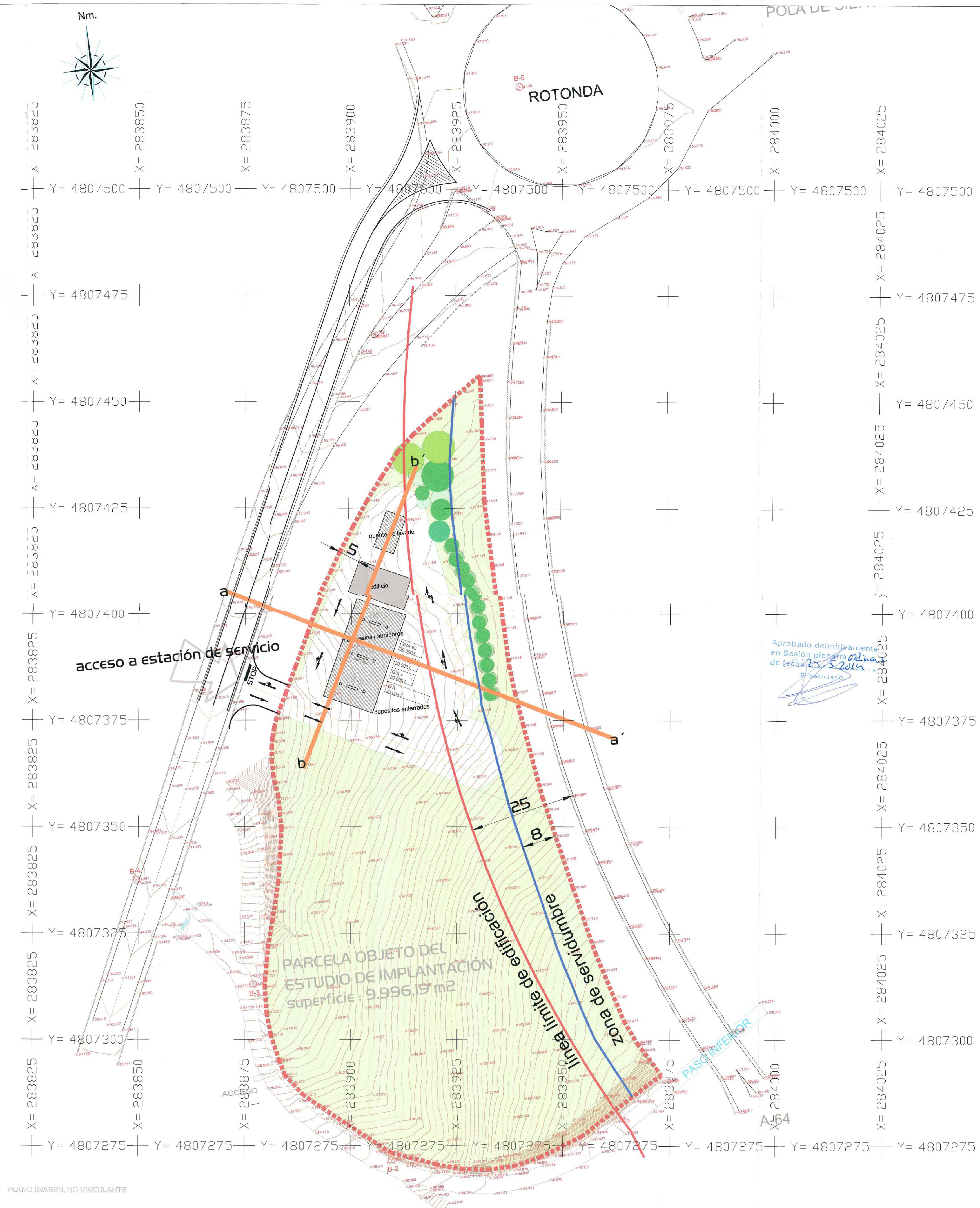


**ÁREA LIBRE DE EDIFICACIÓN E INSTALACIONES**  
 Reglamento general de Carreteras. A ambos lados de las carreteras estatales se establece la línea límite de edificación, desde la cual hasta la carretera queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resulten imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes. La línea límite de edificación se sitúa a 25 metros en caso del ramal de la A-64, de la arista exterior de la calzada más próxima, medidos horizontalmente a partir de la mencionada arista. Se entiende que la arista exterior de la calzada es el borde exterior de la parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos en general (artículo 25.1 <http://noticias.juridicas.com/base\_datos/Admin/125-1988.html>).

**ÁREA/volumen DE MOVIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES, DEPÓSITOS ENTERRADOS Y OTRAS INSTALACIONES, EDIFICACIÓN PRINCIPAL Y AUXILIARES - SUP. MÁX. 300m².**

**MARQUESINA - SUP. MÁX. 400m², COMPUTABLE 1/2 DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.**



Grid coordinates (X, Y) are provided for the plan, ranging from X=283825 to X=284025 and Y=4807275 to Y=4807500.

PLANO IMAGEN, NO VINCULANTE

PARCELA OBJETO DEL ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN

MOD. 15/5/2014  
 SUSTITUYE A PLANO ANTERIOR DE LA MISMA NUMERACIÓN

PROMOTOR:  
 INVERSIONES CERCINA S.L.  
 B-74935662

EMPLAZAMIENTO:  
 FINCA CERCINA, LA CARRERA  
 CONCEJO DE SIERO

ABRIL 2014  
 UD-GASOLINERA-SIERO-61-208  
 Escala 1:500

**06**  
 PLANOS DE ORDENACIÓN  
 PLANO DE ZONIFICACIÓN Y  
 PLANO IMAGEN (no vinculante)

**Dolmen**  
 DISEÑO TÉCNICO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS  
 C/Carretera 1, 2º, 28001 MADRID  
 T: 91 52 22 50 / F: 91 52 22 50  
 dolmen@dolmenarquitectos.com

ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, LA CARRERA, SIERO (TEXTO REFUNDIDO PARA A'ROBACIÓN DEFINITIVA)